

NOTA A DESPACHO. Popayán, 07 de junio de 2022. - En la fecha paso a la mesa de la señora Juez; informándole que se recibió correo electrónico suscrito por la abogada CLAUDIA LORENA CASTRO MAÑUNGA, en el que informa el cambio de dirección electrónica donde se deben realizar las notificaciones al demandado, señor JOSE WILLIAM ANAYA MUÑOZ. Sírvase proveer.

PAOLA XIMENA ATUESTA PERAFÀN

Escribiente



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA**

Calle 8 No. 10- 00, Teléfono No. 8- 220680
Correo electrónico: j01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. *Fijación de Alimentos*
Radicado: *19001-31-10-001-2022-00036-00*
Demandante: Menor: INGRID VALENTINA ANAYA USSA
Madre: INGRYD CAROLINA USSA CALAMBAS – C.C.
34.331.842
Demandado: JOSE WILIAM ANAYA MUÑOZ – C.C. 4.617.185

Popayán Cauca, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).

Habiéndose adjuntado al proceso el correo electrónico suscrito por la abogada CLAUDIA LORENA CASTRO MAÑUNGA, apoderada de la parte demandante, señora INGRYD CAROLINA USSA CALAMBAS, en el que informa el cambio de dirección electrónica donde se deben realizar las notificaciones al demandado, señor JOSE WILLIAM ANAYA MUÑOZ y teniendo en cuenta que la solicitud es procedente este despacho procede a autorizar dicho cambio.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYAN,**

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el cambio de la dirección de correo electrónico de la parte demandada joswil2017@gmail.com, con el fin de efectuar la notificación pertinente; válgase aclarar que la notificación por mensaje

de datos, debe cumplir con lo establecido en el artículo 8 del decreto 806 del 2020, debiéndose allegar por la parte actora prueba de la notificación, para control de términos e impulso del proceso.

SEGUNDO: Notifíquese este pronunciamiento según lo establecido en el Decreto legislativo 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Graciela', enclosed within a large, loopy circular flourish. The signature is positioned above a light blue horizontal rectangular bar.

GRACIELA EDILMA VASQUEZ SARMIENTO
P/PXAP